

ASPECTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES EN LA SUBREGIÓN DEL CARIBE.

Autor: Marcos Pedro Ramos Rodríguez ⁽¹⁾

¹ Ingeniero Forestal, Dr. C. Profesor. Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Apartado Postal 268, Pinar del Río 1, Código 20100, Cuba. E-mail: cmramos@af.upr.edu.cu

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo presentar algunos aspectos importantes para la cooperación en materia de incendios forestales en la Subregión del Caribe. Está basado en el informe preparado a través de una consultoría realizada entre mayo y agosto de 2005 en el marco del Proyecto TCP/RLA/3010 (C) – FAO “Desarrollo de una Estrategia Regional de Cooperación para la Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales”. Dicho informe fue uno de los materiales que sirvió de base para la elaboración final de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego 2006 – 2011. Se analizaron reportes técnicos y diagnósticos presentados en eventos internacionales. También se hicieron búsquedas en Internet y se establecieron contactos con especialistas de varios países de la subregión. Los bosques de la región cubren el 25,58 por ciento de su superficie total. Los mismos juegan un papel muy importante para el desarrollo de las actividades turísticas, las cuales en la mayoría de estos países, son el principal elemento de la economía. La época de incendios en todos los casos es definida por la época de sequía y se presenta de forma común para todos los países durante los primeros cinco meses del año. Hay dos países que reportan una segunda época de incendios: Jamaica, julio – agosto y República Dominicana, junio – agosto. Entre las principales causas de los incendios se encuentran el uso del fuego en la agricultura o por campistas y niños, las causas naturales y los originados internacionalmente. En la gran mayoría de los países existen instituciones responsables, de una u otra forma, de la protección contra los incendios forestales y en otros tipos de vegetación. La legislación existente no tiene en cuenta instrumentos que permitan desarrollar la cooperación bilateral o multilateral. En el caso de la prevención la acción más extendida parece ser la educación de la población en general a través de distintos programas

nacionales. También se presentan algunas recomendaciones para la factibilidad y el fortalecimiento de la cooperación bilateral o multilateral.

INTRODUCCIÓN

La colaboración en cuanto al tema de los incendios forestales comenzó a tomar fuerzas con el establecimiento, en 2001, de un Grupo de trabajo sobre incendios forestales en el ámbito del Equipo de Tareas Interinstitucionales sobre Reducción de Desastres, que forma parte de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (EIRD). En 2003, ese grupo pasó a constituir la Red Mundial de Incendios Forestales, la cual ha apoyado la creación de redes regionales en todo el mundo.

En la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales (8 octubre 2003, Sydney, Australia) se acordó la Estrategia para el Desarrollo Futuro de la Cooperación Internacional en el Manejo de los Incendios Forestales. Esta estrategia incluye el acuerdo de que se consolidarán, se desarrollarán y se promoverán las Redes Regionales de Incendios Forestales con el fin de intercambiar información, fortalecer las capacidades, preparar acuerdos bilaterales y multilaterales, etc.

El 17 de junio de 2004 durante la reunión para la fundación de la Red Regional Sudamericana de Incendios Forestales desarrollada en Curitiba, Brasil, se propuso la fundación de la Red Regional del Caribe de Incendios Forestales con el fin de potenciar distintas acciones en la región. Hasta este momento el Caribe participaba en la Red Regional de Incendios Forestales de Mesoamérica. Según la propuesta, la Red Regional del Caribe de Incendios Forestales debe formar parte de la Red Mundial de Incendios Forestales, programa de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD), facilitado por el Centro Mundial de Monitoreo de Incendios (*Global Fire Monitoring Center*, GFMC).

Posteriormente se desarrollaron los días 21 y 22 de octubre de 2004 en San José, Costa Rica, las Reuniones de las Redes (América del Norte, América Central, el Caribe, América del Sur) que sirvieron de base a la Conferencia Panamericana sobre Incendios Forestales desarrollada el 23 de octubre. El objetivo de esta Conferencia fue fortalecer la cooperación internacional para el manejo, prevención y control de los incendios forestales y elaborar una declaración panamericana sobre el manejo y la cooperación internacional en el

tema de los incendios forestales.

También el 14 de marzo de 2005 se desarrolló en Roma la Reunión Ministerial sobre Bosques convocada por el Director General de la FAO. Los Ministros responsables del sector forestal o sus Representantes en su Declaración se comprometieron, entre otros, a incrementar la cooperación internacional en relación con los incendios forestales. También para contribuir a los esfuerzos de sus países, exhortaron a la FAO a que, en colaboración con los países y con otros asociados internacionales, incluida la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, desarrolle una estrategia para incrementar la cooperación internacional en relación con los incendios forestales y de otras áreas naturales que promueva el conocimiento, aumente el acceso a la información y a los recursos y explore nuevos planteamientos para la cooperación en todos los niveles.

Finalmente, del 31 de mayo al 2 de junio de 2005, en Santo Domingo, República Dominicana, se desarrolló el Taller Técnico Subregional del Caribe. De acuerdo con el Informe sobre el taller preparado por Casaza (2004) uno de los temas tratados fue la conformación de una Red de cooperación en incendios forestales para el Caribe. Al respecto se acordó que la red funcionaría dentro del marco de un mecanismo de institucionalidad ya establecido, que para este caso lo representa el Subgrupo del Caribe de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC). En dicho Subgrupo están representados los jefes de los Departamentos Forestales de 15 países miembros del Caribe. En dicho marco institucional, y de acuerdo al propio estatuto de la COFLAC, se crearía un Grupo de Trabajo Temático "Ad-Hoc" de Manejo de Incendios, siendo ésta la estructura operativa y de coordinación de la red del Caribe en Incendios Forestales. Asimismo, se aprobó la propuesta de Cuba como país que coordinaría inicialmente el proceso de desarrollo de la red del Caribe, a los fines de avanzar en la implementación de las acciones establecidas, iniciar la dinámica del trabajo y comunicaciones en red, conjuntamente con el apoyo de los demás países de la subregión.

De acuerdo con lo anterior hasta octubre de 2004 el Caribe participó en la Red Regional de Mesoamérica sobre Incendios Forestales. En esta fecha los representantes del Caribe se reúnen de forma independiente por primera vez. Comienza así un proceso de oficialización de la Red Regional del Caribe sobre

Incendios Forestales que terminará en junio de 2006 durante la reunión de COFLAC en República Dominicana como un esfuerzo para cumplir con acuerdos de distintos eventos internacionales y regionales.

El presente trabajo tiene como objetivo presentar algunos aspectos importantes para la cooperación en materia de incendios forestales en la Subregión del Caribe. Está basado en el informe preparado a través de una consultoría realizada entre mayo y agosto de 2005 en el marco del Proyecto TCP/RLA/3010 (C) – FAO “Desarrollo de una Estrategia Regional de Cooperación para la Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales”. Dicho informe fue uno de los materiales que sirvió de base para la elaboración final de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego 2006 – 2011.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe que sirve de base a este trabajo, se analizaron reportes técnicos y diagnósticos presentados en eventos internacionales, se hicieron búsquedas en Internet y se establecieron contactos con especialistas de varios países de la subregión.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los bosques de la Región del Caribe.

La Región del Caribe está localizada en el Mar de igual nombre. Está formada por gran cantidad de islas las cuales constituyen el territorio de más de 20 países. Generalmente, a la llegada de los europeos a la Región, estos pequeños Estados estaban prácticamente cubiertos de bosques. A partir de aquí comenzó un indiscriminado proceso de aprovechamiento selectivo de las mejores especies que no se detuvo por muchos años. Posteriormente se adicionaron a este proceso otras actividades tan devastadoras como esta, entre las que pueden citarse la conversión de las tierras para otros usos agrícolas, tales como la plantación de caña de azúcar en primer lugar y en menor medida de café y algodón. También el desarrollo de la ganadería y de otros cultivos agrícolas se fue expandiendo a través de toda el área. Otras causas que han provocado la reducción de la cubierta forestal son los huracanes, los volcanes y los incendios forestales. Igualmente pueden mencionarse el uso de estas tierras para

asentamientos humanos. Todo esto ha conducido a que hoy día la superficie cubierta de bosques en el Caribe, considerando un total de 22 países, sea de 5 871 644,20 hectáreas, lo que representa el 25,58 por ciento de toda la superficie terrestre de los mismos. Considerando una población de 36 734 000 habitantes, este valor equivale a 0,16 ha de bosques per capita.

Según PNUMA (2000) citado por FAO (2000) el total de la superficie cubierta de bosques en el Caribe representa únicamente un 0,1 por ciento de la cubierta forestal total del mundo. Sin embargo, el alto endemismo de las plantas de la región, las características particulares de los humedales caribeños y la importancia de la cubierta verde en las economías locales, sobre todo para el turismo, hacen que la cubierta forestal sea fundamental para esta subregión.

Según Cochrane (2002) hasta hace pocos años el fuego en los bosques tropicales no era considerado un problema alarmante. No obstante, a partir de la década del `90 se han registrado incendios frecuentes y/o de grandes magnitudes en estos bosques tanto en América Latina y el Caribe como en el resto del mundo.

Los incendios forestales en la Región del Caribe.

En los países de la región del Caribe, al igual que en la mayoría de los países del mundo, ocurren incendios forestales, no obstante, no existe disponible, o no es divulgada convenientemente, información sobre los mismos. Esto coincide con Cochrane (2002) quien señala que no se han publicado muchos datos o estadísticas sobre la ocurrencia del fuego en estos bosques y la situación del fuego es incierta.

Considerando una relación de 25 territorios (Anguila, Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Aruba, Bahamas, Barbados, Bermuda, Cuba, Dominica, Granada, Guadalupe, Haití, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Inglesas, Islas Vírgenes USA, Jamaica, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago) solo ha sido posible obtener información para el periodo 1995 – 2003 sobre el número de incendios forestales ocurridos para 4 países, lo cual representa el 16 %, mientras que sobre las superficies quemadas para igual periodo de años, solo se pudo obtener información para 3 de ellos, el 12 % del total. Los datos para estos grupos de países se muestran

en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de los incendios forestales en Cuba, Dominica, República Dominicana y Trinidad y las superficies quemadas en Cuba, República Dominicana y Trinidad de 1995 a 2003.

Años	Incendios Forestales		Área quemada		Promedio (ha/inc.)
	Número	%	ha	%	
1995	1066	13,80	16822,85	11,23	15,78
1996	558	7,22	7014,08	4,68	12,57
1997	837	10,83	18250,73	12,19	21,80
1998	1205	15,59	15488,64	10,34	12,85
1999	746	9,65	25036,77	16,72	33,56
2000	673	8,71	11329,64	7,57	16,83
2001	1121	14,51	18864,03	12,60	16,83
2002	608	7,87	24437,75	16,32	40,19
2003	913	11,82	12510,88	8,35	13,70
Total	7727	100,00	149755,37	100,00	19,38

Fuentes: Cuerpo de Guardabosques, Cuba.

Servicio de Incendios de Dominica.

Banco de Datos Dirección de Planificación y Política Forestal. República Dominicana.

Porter, 2005. Trinidad.

En cuanto a la época de incendios, en todos los casos es definida por la época de sequía y se presenta de forma común para todos los países durante los primeros cinco meses del año. Hay dos países que reportan una segunda época de incendios: Jamaica, julio – agosto y República Dominicana, junio – agosto. Este elemento es interesante desde el punto de vista de la planificación de la cooperación entre estos estados tanto de las acciones de extinción como de entrenamiento y capacitación.

Análisis de las causas principales de incendios forestales en el Caribe.

De acuerdo con Eckelmann (2004) y Robbins (2005) las causas probables de incendios forestales en el Caribe son las siguientes:

- Incendios provocados por el uso del fuego con los fines de limpiar tierras agrícolas o mejorar los pastos en la ganadería, eliminar garrapatas, crear nuevos asentamientos humanos y facilitar la caza.
- Incendios originados por campistas y juegos de los niños. Estas causas aparecen con frecuencia.
- Incendios provocados deliberadamente como forma de resolución de

problemas o protesta contra determinadas personas o contra el gobierno.

- Incendios provocados por vandalismo.
- Incendios provocados por causas naturales. Las más probables son los rayos. También los volcanes en algunos casos pueden ser importantes. En el caso de Granada se menciona el posible origen de los incendios debido al azufre presente en el suelo en algunas zonas.
- Incendios provocados por otras causas.

La distribución de los incendios forestales según las causas en un grupo de países (Cuba, República Dominicana y Trinidad) de 1995 a 2004 se muestra en la figura 1. Se observa que solo el 5,40 % de los incendios son debidos a causas naturales, el resto, está relacionado con las actividades del hombre. Esto indica que existen grandes posibilidades para reducir el número de incendios a partir de programas de prevención bien fundamentados.

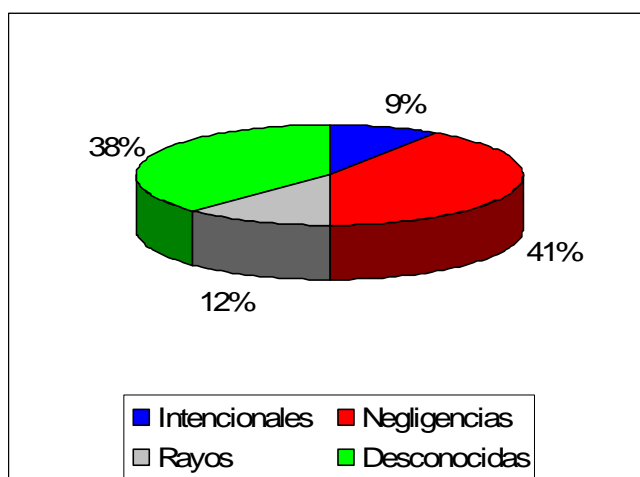


Figura 1. Distribución de los incendios forestales según las causas en Cuba, República Dominicana y Trinidad de 1995 a 2004.

Descripción de la institucionalidad a escala nacional y regional con responsabilidades en el tema de prevención, control y combate de incendios forestales.

Las informaciones obtenidas sobre doce países del Caribe (Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Guadalupe, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago) permiten afirmar que en la gran mayoría de los mismos existen instituciones responsables de una u otra forma de la protección contra los

incendios forestales y en otros tipos de vegetación. Entre estas instituciones se mencionan Servicios de Incendios, Departamentos de Incendios, Departamentos de Servicios de Incendios, Servicios de Incendios y Ambulancias, Brigadas de Incendios, Departamento de Manejo del Fuego, Departamento Forestal, División Forestal y Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente. También las Fuerzas Armadas cumplen determinadas actividades de apoyo en el caso de la extinción.

Coincidiendo con lo anterior, Robbins (2005) señala que la responsabilidad en la protección es cubierta por distintas instituciones. El Servicio Nacional de Incendios es usualmente el responsable de los incendios que ponen en peligro a las personas, dando prioridad a las áreas urbanas. La Autoridad Forestal es responsable por los fuegos en áreas forestales bajo su jurisdicción. Adicionalmente, agencias de medio ambiente o conservación pueden ser responsables por reservas especiales o parques. Las fuerzas de defensa nacional pueden también ser responsables por apoyar donde la capacidad de otras instituciones es limitada. Grupos comunitarios locales pueden ser enlistados para combatir los incendios.

Las informaciones disponibles no permiten precisar, en todos los casos, la estructura de estas instituciones y los Ministerios a que pertenecen. Tampoco ha sido posible definir en todos los casos, si las instituciones correspondientes a cada país, se ocupan de los incendios forestales, de los incendios estructurales o de ambos tipos de incendios. No obstante, Cuba y República Dominicana presentan una institucionalidad bien definida. Esto puede deberse a que estos países tienen las mayores superficies de bosques en la región y a que muy acertadamente han hecho conciencia de lo que representa la protección de estos ecosistemas. Como resultado de esto, las estadísticas muestran cantidades de incendios similares e incluso inferiores a los que cada año ocurren en otros países Caribeños con menos áreas forestales y menos población.

Análisis de la legislación a escala nacional y subregional para prevención, control y combate de incendios forestales y su coherencia para promover la cooperación bilateral o multilateral para estas actividades.

Con los objetivos de identificar y clasificar la legislación existente de índole nacional y sub-nacional sobre el manejo de los incendios forestales, actualizar

el inventario de acuerdos internacionales sobre incendios forestales que es mantenido por el FAO y esbozar un perfil para la formulación de acuerdos sobre incendios forestales, fue desarrollado el trabajo “Marcos jurídicos para la gestión de incendios forestales: Acuerdos internacionales y legislación nacional” (FAO, 2004). En este trabajo solo se hace referencia a la legislación relacionada con los incendios forestales de siete países del Caribe: Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Puerto Rico y República Dominicana. No obstante, el resto de los países, tiene legislación que trata el tema de los incendios de una u otra forma.

Según Robbins (2005) la mayoría de las islas tienen legislación para facilitar el control y existen métodos básicos de prevención de incendios, detección y extinción. En los Reportes Técnicos presentados en la 12^{ma} Reunión de Forestales del Caribe, Puerto Rico, Octubre de 2004 se hace referencia a la necesidad de enmendar e incluso redactar, en algunos casos, una nueva legislación con penalidades más severas. Algunos cuerpos legales se refieren solo a determinadas regulaciones en tierras estatales o en tierras pertenecientes a áreas protegidas. Algunas veces la legislación se refiere únicamente a los incendios forestales, otras a los incendios en tierras agrícolas haciendo extensivas las regulaciones a los incendios forestales y otras veces el tema forma parte de leyes forestales.

De acuerdo con las informaciones disponibles, la legislación existente no tiene en cuenta instrumentos que permitan desarrollar la cooperación bilateral o multilateral.

Análisis de las políticas públicas existentes sobre prevención, control y combate de incendios forestales a escala nacional y subregional.

Con base en las informaciones disponibles sobre diez países de la región puede decirse que las políticas públicas en la misma varían desde unas pocas acciones en algunos países a muchas de ellas en otros. No obstante, se observa que de forma general en todos los casos se desarrollan acciones importantes sobre prevención, control y extinción de incendios forestales.

En el caso de la prevención la acción más extendida parece ser la educación de la población en general a través de distintos programas nacionales. Incluso se menciona la necesidad de su inclusión en los currículos escolares. También

la divulgación es importante, prestándosele mayor atención en las épocas de incendios y utilizando para la misma la radio, la televisión, la distribución de volantes y póster y los contactos personales. Algunos países desarrollan actividades de patrullaje terrestre y/o aéreo. Igualmente, algunos construyen o dan mantenimiento a cortafuegos, reforestan con especies siempreverdes y ejecutan podas artificiales. En algunos casos existen los mecanismos legales necesarios para planificar la cooperación entre los distintos actores involucrados a escala nacional en las actividades de manejo del fuego, lo cual debía generalizarse.

Para la extinción se utilizan por lo general batefuegos, herramientas manuales y camiones especializados. En áreas de difícil acceso utilizan el contrafuego como método de combate indirecto. También algunos países utilizan medios aéreos. Para garantizar la eficiencia de este servicio se utilizan en unos pocos países torres de observación. Por lo general las comunicaciones están garantizadas en unos casos por medios propios y en otros a través del uso de los sistemas nacionales de comunicación.

Se ha observado que con excepción de Cuba y República Dominicana, faltan estrategias o programas nacionales sobre la protección contra incendios forestales, los cuales debían desarrollarse en el corto plazo con el fin de definir en cada caso actores y responsabilidades.

Es importante hacer referencia al papel que juega en la economía de todos los países de la región el sector turístico, razón por la cual, debe estar involucrado de una u otra forma en los distintos programas o acciones nacionales de protección contra incendios. En República Dominicana hay experiencias de participación voluntaria de guías turísticos de Parques Nacionales en las acciones de extinción.

Descripción de otras redes de colaboración que incluyan el tema de incendios forestales a escala subregional.

Después de realizar búsquedas en Internet y consultas a personas en varios países del Caribe, puede precisarse que no se tiene conocimiento sobre la existencia de otras redes sobre el tema. No obstante, es importante mencionar, por el trabajo que realizan y las potencialidades que tienen desde el punto de vista de apoyar la cooperación en materia de incendios forestales en la región,

a La Red para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe de *The Nature Conservancy* (TNC) y a la Comunidad de Aprendizaje sobre Manejo del Fuego del Gobierno de México.

Descripción de las capacidades de apoyo internacional para situaciones de emergencia.

En el Caribe existe un cuerpo regional para jefes de incendios, la Asociación Caribeña de Oficiales de Incendios, Jefes, Diputados y Oficiales Jefes Asistentes (*Caribbean Association on Chief, Deputy and Assistant Chief Fire Officers*, CACDACFO) la cual incluye Administradores de distintos Servicios de Incendios. La organización fue inaugurada en septiembre de 2001 en Trinidad y Tobago, país donde radica su cuartel general basado en el Cuartel General del Servicio de Incendios de Trinidad y Tobago.

Según Alleyne (2005) la organización está integrada por un número no limitado de representantes de los Servicios de Incendios de Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bermuda, Islas Caimán, Dominica, Guyana, Martinica, San Kitt y Nevis, Santa Lucía, San Martín, San Vicente, San Eustatius, Saba, Surinam y Trinidad y Tobago. Además de los Departamentos de Incendios de Guadalupe y Granada, el Servicio de Incendios y Rescate de Monserrat y la Brigada de Incendios de Jamaica.

Los objetivos de CACDACFO son prevenir y minimizar las pérdidas de vidas, daños a las personas, daños a la propiedad y al medio ambiente, promoviendo las mejores prácticas en el combate de los incendios, el rescate, protección y prevención de incendios.

CACDACFO tiene experiencia en cuanto a promover y mantener, entre otras cosas, una coordinación para acercarse a la estandarización de operaciones y programas de entrenamiento en los servicios de incendios del Caribe a través del intercambio de información, de experiencias, información y soporte técnico. Puede concluirse que esta organización tiene potencialidades para participar activamente en distintas acciones de cooperación en cuanto al tema específico de los incendios forestales.

También existe un mecanismo regional de coordinación para las actividades de manejo de los desastres, la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias por Desastres (*Caribbean Disaster Emergency Response Agency*, CDERA) la

cual ha conducido entrenamientos con vistas a preparar organizaciones de emergencia para eventuales emergencias. Esto incluye también una respuesta regional basada en el nivel y escala de la emergencia. Esta agencia, por ejemplo, lanzó en 2003 una campaña de conocimiento público a través de toda la región para extremar las medidas de prevención de incendios estructurales durante las actividades de las pascuas. Muy bien pudiera extenderse el accionar de esta agencia a los incendios de vegetación.

Es importante destacar el papel que con vistas a la cooperación y la integración regional desempeña la Asociación de Estados del Caribe (AEC), constituida en julio de 1994, con el propósito de promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe. Está integrada por 25 Estados Miembros y tres Miembros Asociados. Otros ocho países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

Los objetivos de la AEC están contenidos en el Convenio Constitutivo y se basan en lo siguiente: el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Sus áreas focales son en la actualidad el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales (ACS, 2005).

En 1999 se firmó el Acuerdo entre los estados miembros y miembros asociados de la AEC para la cooperación regional en materia de desastres naturales. El objetivo de este acuerdo es crear mecanismos jurídicamente vinculantes que promuevan la cooperación para la prevención, mitigación y atención de los desastres naturales, a través de la coordinación de las partes contratantes entre sí y con las organizaciones que trabajan en materia de desastres naturales en la región (AEC, 2005).

Resulta interesante precisar, que según el Artículo 1 del Acuerdo anterior, se considera desastre natural al daño causado por cualquier fenómeno natural (huracán, tornado, tormenta, pleamar, inundación, tsunami, terremoto, erupción volcánica, deslizamiento de tierra, incendio forestal, epidemia, epizootia, plagas agrícolas y sequía, entre otras), que afecta a las poblaciones, infraestructura y a los sectores productivos de diferentes actividades económicas, con tal

severidad y magnitud que supera la capacidad de respuesta local y que requiere el auxilio regional, a solicitud de una o varias de las partes afectadas, para suplementar los esfuerzos y los recursos disponibles en ellas, a fin de mitigar daños y pérdidas.

De acuerdo con lo presentado anteriormente, la AEC ha dispuesto los mecanismos necesarios para canalizar la respuesta correspondiente ante emergencias por desastres naturales, incluyendo dentro de ellos a los incendios forestales, situación ante la cual, por no ser tan frecuente como los huracanes, las inundaciones o los volcanes, no se tienen experiencias.

Con vistas a poder describir las capacidades de apoyo internacional para situaciones de emergencia, resulta imprescindible inventariar tanto la infraestructura como las fuerzas y los medios con que cuentan los países caribeños tanto para uso nacional como para emergencias internacionales. Esto será posible con el establecimiento de una base de datos regional sobre recursos para el manejo del fuego. Para realizar este inventario pudiera utilizarse el borrador de "Formato de Perfiles Nacionales sobre Recursos para el Manejo del Fuego" presentado en el trabajo preparado por Goldammer & Scholz (2005) "Propuesta Preliminar para una Estrategia Regional de Cooperación Internacional en el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe". En este modelo de encuesta se incluyen informaciones tales como: agencias responsables de prevención, control de incendios, y manejo de desastres, puntos focales, acuerdos de asistencia para emergencias bilaterales y multilaterales, infraestructura y equipo de manejo del fuego, recursos humanos para uso nacional y para uso internacional, equipos disponibles para asistencia en emergencias internacionales, etc.

Recomendaciones para la factibilidad y el fortalecimiento de la cooperación bilateral o multilateral para la prevención, control y combate de incendios forestales.

Como recomendaciones para la factibilidad y el fortalecimiento de la cooperación bilateral o multilateral para la prevención, control y combate de incendios forestales, pueden mencionarse las siguientes:

- Analizar convenientemente la terminología sobre manejo del fuego que se utiliza.
- Desarrollar una base de datos regional sobre incendios forestales. La

misma debe tener dos componentes importantes: las estadísticas de los incendios y el inventario de los recursos para el manejo del fuego. En ambos casos es importante estandarizar las informaciones y las metodologías para obtenerlas.

- Propiciar el intercambio de información.
- Desarrollar los sistemas nacionales de prevención.
- Desarrollar las capacidades de respuesta para el combate de los incendios forestales y de otros tipos de vegetación. Estas acciones deben estar jurídicamente respaldadas por acuerdos bilaterales o multilaterales los cuales pueden redactarse siguiendo el “Modelo para Acuerdos Internacionales en el Manejo de Incendios Forestales” adoptado por la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales de Sydney, 2003. También se puede promover el desarrollo de un ejercicio conjunto en la región.
- Desarrollar la capacitación y/o entrenamiento de técnicos y especialistas involucrados en el tema de los incendios forestales a través de una estrategia o programa coherente de cursos y/o entrenamientos regionales.
- Fortalecer las investigaciones en el tema de los incendios forestales.
- Potenciar la presencia del tema de los incendios forestales en la Asociación de Estados del Caribe y en agencias regionales tales como CDERA y CACDACFO.
- Ejecutar las actividades acordadas en el marco de la 23 COFLAC desarrollada en octubre de 2004 en Costa Rica.

Recomendaciones para el fortalecimiento político, institucional, legal y organizativo a escala nacional y subregional para la prevención, control y combate de incendios forestales.

Con el fin de lograr un fortalecimiento político, institucional, legal y organizativo para la prevención, control y combate de incendios forestales a escala nacional, pueden recomendarse los siguientes aspectos:

- Estimular el desarrollo de estrategias o programas nacionales sobre manejo del fuego en los países que aún no cuenten con este documento.
- Perfeccionar los respectivos sistemas de protección contra incendios.

- Revisar la legislación referente al tema de los incendios forestales en los distintos países, y en los casos que se considere necesario, actualizarla o reforzarla.

A escala subregional, los siguientes elementos pueden tenerse en cuenta:

- Propiciar el análisis de la legislación y la institucionalidad nacionales.
- Facilitar el intercambio de experiencias a través de talleres técnicos subregionales sobre aspectos políticos, institucionales, legales y organizativos.
- Legalizar las acciones de cooperación a través de los respectivos acuerdos bilaterales o multilaterales. Estos acuerdos pueden redactarse siguiendo el “Modelo para Acuerdos Internacionales en el Manejo de Incendios Forestales” adoptado por la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales de Sydney, 2003.
- Analizar las potencialidades que brinda la AEC, principalmente a través de su Comité Especial de Desastres Naturales, y agencias regionales como CDERA y CACDACFO en cuanto a sus reglamentos y funcionamiento.
- Desarrollar y poner en práctica una Estrategia de Cooperación para la Región del Caribe sobre Incendios Forestales.

CONCLUSIONES

- En la subregión del Caribe las áreas cubiertas de bosques cumplen importantes funciones ecológicas, sociales y económicas. No obstante, las mismas se ven reducidas por distintas razones, una de las cuales es el tradicional uso del fuego.
- Las estadísticas sobre los incendios forestales no son divulgadas convenientemente.
- El surgimiento de más del 90 % de los incendios está relacionado con las actividades humanas.
- En la gran mayoría de los países existen instituciones responsables de una forma u otra de la protección contra los incendios forestales y en otros tipos de vegetación.
- La mayoría de los países cuentan con legislación sobre incendios forestales.

- Las políticas públicas varían desde unas pocas acciones en algunos países a muchas de ellas en otros. No obstante, se observa que de forma general en todos los casos se desarrollan acciones importantes sobre prevención, control y extinción de incendios forestales.
- No existen redes subregionales de colaboración que incluyan el tema de los incendios forestales.
- Los estados miembros y miembros asociados de la AEC cuentan con un Acuerdo para la cooperación en materia de desastres naturales.
- Se han redactado varias recomendaciones para la factibilidad y el fortalecimiento de la cooperación bilateral o multilateral y para el fortalecimiento político, institucional, legal y organizativo a escala nacional y subregional en materia de incendios forestales.

RECOMENDACIONES

Tener en cuenta los aspectos políticos, institucionales y legales relacionados con el manejo de incendios forestales en la subregión del caribe con vistas al fortalecimiento de la cooperación.

BIBLIOGRAFÍA

ACS. 2005: La Asociación de Estados del Caribe.

AEC. 2005: Acuerdo entre los estados miembros y miembros asociados de la AEC para la cooperación regional en materia de desastres naturales. En: http://www.acs-aec.org/Summit/Spanish/AgrmtNatDesas_sp.htm. Fecha: Agosto, 1 de 2005.

Alleyne, G. 2005: Regional Body for Fire Chief. Fire Scene Newsletter of the

Cochrane, M.A. 2002: Spreading like Wildfire. Tropical forest fires un Latin America and the Caribbean. Prevention, assessment and early warning. Producido para UNEP.

Eckelman, C.M. 2004: Summary of Working Group Presentations to Identify the Underlying Causes for Wild Fires and Recommendations for National Forest Fire Management Programs. 12th Caribbean Foresters Meeting International Institute of Tropical Forestry. Rio Piedras, Puerto Rico.

En: http://www.acs-aec.org/disasters/HCEW/HCEW_sp.htm. Fecha: Agosto, 1 de 2005.

- FAO, 2000: Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2000. Estudio FAO Montes 140. Roma, Italia. CD-ROM.
- FAO. 2001: Global Forest Fire Assessment 1990 – 2000. FAO-Forest Resources Assessment Programme. Working Paper 55. CD-ROM
- FAO. 2004. Marcos jurídicos para la gestión de incendios forestales: acuerdos internacionales y legislación nacional. Informe de seguimiento a la Reunión Internacional de Expertos en Gestión de Incendios Forestales FAO/OIMT, marzo de 2001. Documentos de trabajo para la protección de los bosques. Documento de trabajo FFM/3/E. Servicio de Desarrollo de Recursos Forestales, Dirección de Recursos Forestales, Roma (inédito).
- Goldammer, J. & C. Scholz. 2005: Propuesta Preliminar para una Estrategia Regional de Cooperación Internacional en el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe.
- Robbins, A.M.J. 2005: Forest Fires in the Caribbean and Mesoamerican Regions.